

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2017-9533 *Información pública de solicitud de licencia de actividad clasificada de restaurante en la calle Camino Real número 49.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por don Luis Alberto Alonso Ortiz para la concesión de licencia de actividad clasificada de restaurante en la calle Camino Real, número 49 de Cartes.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartes, 18 de octubre de 2017.

El alcalde,
Agustín Molleda Gutiérrez.

[2017/9533](#)